

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE: Orientación y Asesoría en Materia de Acceso a la Información Pública						TRÁMIT E:	SERVI CIO:	X
DESCRIPCIÓN: La Unidad de Transparencia brinda orientación y asesoría cuando se le requiera, especialmente en materia de acceso a la información. Con ello cumple con la difusión de la cultura de la Transparencia.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 LA LEY DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo solicite					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO			
PERSONAS FÍSICAS								
El Solicitante o su representante legal acuden a la Oficina de la Unidad de Transparencia y realiza su petición.			NO	0	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 155, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el Manual de procedimientos de la Unidad de Transparencia 2020			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
El Solicitante o su representante legal acuden a la Oficina de la Unidad de Transparencia y realiza su petición.			NO	0	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 155, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el Manual de procedimientos de la Unidad de Transparencia 2020			
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
El Solicitante o su representante legal acuden a la Oficina de la Unidad de Transparencia y realiza su petición.			NO	0	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 155, 156, 157, 158 y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y el Manual de procedimientos de la Unidad de Transparencia 2020			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA			
COSTO:	NO APLICA		NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA								

AFIRMATIVA FICTA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de transparencia				Unidad de transparencia	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Sergio Daniel Martínez Núñez	
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides	
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	Unidadde transparencia mp1921@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica	
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
Formatos descargables		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la información pública?				
RESPUESTA:	Se considera información pública aquella información que, cualquiera que sea su soporte y forma de expresión, obre en poder de las Administraciones Públicas a las que se refiere la ley y los organismos públicos vinculados o dependientes de la misma o que obre en su poder.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es información Clasificada?				
RESPUESTA:	<p>La clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente título.</p> <p>Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y, en ningún caso, podrán contravenirla.</p> <p>Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.</p>				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es Gratuito el Acceso a la Información Pública?				
RESPUESTA:	<p>El Acceso a la Información debe ser un procedimiento sencillo, expedito, oportuno y gratuito.</p> <p>En ese sentido, el principio de gratuidad, manifestado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece claramente que el acceso a la información pública no generará costo alguno para los solicitantes, sólo podrá requerirse el cobro correspondiente a la modalidad de reproducción y entrega solicitada conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.</p> <p>Cabe mencionar, que el derecho de acceso a la información pública consta de tres etapas:</p> <p>La primera de ellas consistente en la búsqueda y el acceso de aquellos documentos solicitados;</p> <p>La segunda etapa consistente en la preparación de la documentación en la vía en que el particular establezca, como es el escaneo y almacenamiento de la información para entregarse de manera electrónica; y</p> <p>Finalmente, el envío o entrega de la misma.</p> <p>Siguiendo lo anterior, el artículo 174 de la Ley en la materia, menciona que la información deberá ser entregada</p>				

sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas

No aplica

ELABORÓ:  L.C. P. Y A. U. Sergio Daniel Martínez Núñez	 VISTO BUENO:  L.C. P. Y A. U. Sergio Daniel Martínez Núñez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/ Mayo / 2021
---	---	--